Barranquilla, **19 de MARZO de 2026**

Doctor
MARCO ANTONIO BARROS ARIZA Profesional Universitario, Código 219, Grado 09 adscrito a la Gerencia de Capital Social del Departamento del Atlántico

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO de **19 DE FEBRERO DE 2026 AL 18 DE MARZO DE 2026.**

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión adelantada en mi condición de Contratista de la Gerencia de Capital Social del Departamento, según contrato de prestación de servicios No. **202601249**.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADESORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ejecución Contractual: Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Prestar apoyo jurídico que se requiera en los centros de vida, en todo lo relacionado con las personas mayores.	En el mes de febrero el contratista asistió a una reunión con el Asilo Granja San Jose para apoyo jurídico al convenio celebrado con la Gerencia de Capital Social.
Brindar acompañamiento jurídico a la gerencia en todas las actividades dirigidas a las personas mayores del Departamento.	En el mes de febrero el contratista realizo Estudios Previos, avisos de convocatoria, certificados de no manifestación de interés, certificados de idoneidad para la celebración de convenios de asociación
Socializar y retroalimentar con los municipios del Departamento sobre las estrategias a implementar en todo lo relacionado con las personas mayores	En el mes de febrero el contratista asistió a una reunión en la Gerencia de Capital Social para realizar el cronograma para la socialización y retroalimentación en los 22 municipios del Departamento del Atlántico para las estrategias que se van a realizar para las personas mayores en el año 2026
Contestar los derechos de petición relacionados con el área de persona mayor.	Contestar los derechos de petición relacionados con el área de persona mayor
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	El contratista presento informe de actividades cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el objeto contractual del contrato en mención. Todas las evidencias de las actividades presentadas se encuentran en el informe del contratista
Presentar los informes mensuales del cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato el cual es prestar servicios profesionales a la Gerencia de Capital Social apoyando las actividades integrales en beneficio de las personas mayores del Departamento del Atlántico.
Otras actividades asignadas por la Gerente De Capital Social.	En el mes de febrero el contratista realizo Estudios Previos para la celebración de convenios de asociación entre entidades sin animo de lucro (ESAL) Con la FUNDACION FUNVIC cuyo OBJETO DEL

CONTABILIDAD37-02461120110521-2166101-004374910-A
EGOMEZ-02461120160232-2166101-004376012-A

	CONTRATO ES: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL APOYO PSICOSOCIAL A CUIDADORES, CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD DE VIDA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, LA AUTONOMÍA Y LA DIGNIDAD DE ESTA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Gerencia De Capital Social	El contratista participo en el mes de febrero a una reunión donde se trato el seguimiento del área jurídica de la Gerencia de Capital Social

Carlos Manuel Charris Salcedo

CARLOS MANUEL CHARRIS SALCEDO
C.C. 1.047.341.035

ANEXOS



CONTABILIDAD37-02461120110521-2166101-004374910-A
EGOMEZ-02461120160232-2166101-004376012-A



	determinada por la pobreza y la inequidad social.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURIDICAS PARA DEFINIR EL ALCANCE DEL OBJETO	
3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	Clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: ITEM \| Clasificación UNSPSC \| Producto 1 \| 93131502 \| SERVICIO PARA EL ADULTO MAYOR Convenio de asociación (artículo 5, Decreto 092 de 2017; artículo 96 inciso segundo de la Ley 489 de 1998).]
3.2. OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL APOYO PSICOSOCIAL A CUIDADORES, CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD DE VIDA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, LA AUTONOMÍA Y LA DIGNIDAD DE ESTA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
3.3. CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURIDICAS PARA DEFINIR EL ALCANCE DEL OBJETO	**OBJETIVO GENERAL.** Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el programa "Dignidad Mayor" con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral de personas mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica, mediante acciones articuladas de nutrición, salud, fortalecimiento del cuidado y promoción del buen trato, en municipios priorizados del departamento del Atlántico. **OBJETIVOS ESPECIFICOS.** 1. Fortalecer la seguridad alimentaria y los hábitos nutricionales de personas mayores

Gerencia de Capital Social

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202502517
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL APOYO PSICOSOCIAL A CUIDADORES, CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD DE VIDA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, LA AUTONOMÍA Y LA DIGNIDAD DE ESTA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA: FUNDACIÓN VICTORIA DE DIOS PARA LA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORIAS Y APOYO LOGISTICO EN PROYECTO
IDENTIFICACIÓN: 900.314.495-5

Entre los suscritos, **LISSETTE KARINA LLANOS TORRES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 22.583.157, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, en su condición de **GERENTE DE CAPITAL SOCIAL,** debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No 000228 del 21 de julio de 2025 y debidamente facultado para celebrar contratos y convenios conforme lo establece el Decreto Departamental 040 de 2024, por una parte, y por la otra **KAREN MARTINEZ FRANCO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.842.055, quien obra en calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN VICTORIA DE DIOS PARA LA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORIAS Y APOYO LOGISTICO EN PROYECTO** entidad privada sin ánimo de lucro, con **NIT. 900.314.495-5**, quien para los efectos de este convenio se denominará **EL ASOCIADO**, que declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar este Convenio, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del

CONTABILIDAD37-02461120110521-2166101-004374910-A
EGOMEZ-02461120160232-2166101-004376012-A